LYDIA GUEILER TEJADA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Eduardo Arauco Paz, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, ha presentado renuncia al alto cargo de Ministro de Estado por motivos estrictamente personales.

Que, dicha renuncia ha sido aceptada por lo que se hace necesario designar interinamente al Ministro de Estado respectivo a fin de no perjudicar la continuidad administrativa de la merituada Secretaría de Estado. **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase al Ministro de Planeamiento y Coordinación Lic. Jorge Agreda Valderrama, Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, mientras se designe al Titular de dicha Cartera. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro dias del mes de enero de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA